



**Identificación de los determinantes del desarrollo local, a partir de la participación comunitaria en el contexto del post conflicto en el municipio de Puerto Lleras en el año 2022**

**Identifying the determinants of local development, based on community participation in the post-conflict context in the municipality of Puerto Lleras in 2022**

Lizeth Natalia Morón Cruz<sup>1</sup>

Eby Givanna Cubides López<sup>2</sup>

### **Resumen**

El siguiente estudio se desprende de un proyecto comunitario de proyección social denominado “Construcción comunitaria de propuestas para la trazabilidad del desarrollo local en Puerto Lleras, Meta, en contexto” nace del análisis realizado sobre un proceso de observación e investigación en el municipio, donde se perciben afectaciones económicas y sociales debido al conflicto armado<sup>3</sup> que se presentó a lo largo de los años en el municipio siendo éste uno de los más afectados en la región del Ariari bajo. A través de un ejercicio dinámico con énfasis en el análisis descriptivo y cualitativo con la población se identificaron los determinantes que generan el desarrollo local en Puerto Lleras-Meta en el marco del postconflicto mediante la participación ciudadana y comunitaria de distintos referentes locales como lo son alcaldes, concejales, ex concejales, líderes comunales y cooperativas, por medio de la impartición de talleres académicos con el fin de generar ideas en pro del desarrollo del municipio.

**ISSN (En línea): 2711-3507**

**www.revistaterritorioydesarrollo.com**

**Palabras claves:** Conflicto armado, postconflicto, desarrollo local, participación ciudadanía.

---

<sup>1</sup> Estudiante del programa de economía, Facultad de ciencias económicas, Universidad de los Llanos, correo electrónico: [lizeth.moron@unillanos.edu.co](mailto:lizeth.moron@unillanos.edu.co)

<sup>2</sup> Estudiante del programa de economía, Facultad de ciencias económicas, Universidad de los Llanos, correo electrónico: [eb.y.cubides@unillanos.edu.co](mailto:eb.y.cubides@unillanos.edu.co)

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

**TERRITORIO Y DESARROLLO ISSN 2711-3507 (en línea)**  
2023; Julio-Diciembre. Vol. 7, N°2. PP. 20-37

## Abstract

The following investigative work is born from the analysis carried out on an observation and investigation process in the municipality of Puerto Lleras-Meta, where economic and social effects are perceived due to the armed conflict that occurred over the years in this municipality, this being one of the most affected in the Ariari Bajo region, the main objective of this work is to be able to identify the determinants that allow local development in Puerto Lleras-Meta in the post-conflict framework through the citizen and community participation of different local referents such as mayors, councilors, former councilors, community leaders and cooperatives, through the delivery of academic workshops in order to generate ideas for the development of the municipality.

**Keywords:** Armed conflict, post-conflict, local development, citizen participation.

## Introducción

El conflicto armado colombiano ha estado presente en el país por más de 50 años y su presencia se ha visto de manera más significativa en las áreas rurales del país, con una incidencia considerable en territorios determinados en el departamento del Meta, en los cuales predomina la región del Ariari, más exactamente el bajo Ariari que está conformado por los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripan. A esta situación se le suma la escasa presencia institucional, la falta de infraestructura y la poca densidad poblacional presente en las áreas rurales, generando que estas se conviertan en un foco de alto nivel de presencia de grupos armados ilegales y por ende el desarrollo del conflicto.

Debido a lo anteriormente planteado en el siguiente estudio, se establecerá la causalidad directa ocasionada por el conflicto armado en el municipio de Puerto Lleras, en el departamento del Meta y como este, limitó el desarrollo socio-económico del municipio, generando traumatismo no sólo en la economía, sino también en el desarrollo educativo, ambiental, cultural y demográfico. A su vez, por medio del contexto postconflicto, se pretenden buscar alternativas que contribuyan a la trazabilidad del desarrollo local en el municipio.

Se realizará una revisión contextual del impacto generado por la guerra interna presentados a nivel mundial y a nivel nacional, de como 50 años de conflicto interno afectó en diversos aspectos y factores; se realizará una revisión a nivel departamental, siendo el departamento del Meta uno de los más afectados debido al conflicto interno presentado en el país; y por último, se realizará la revisión a nivel municipal de Puerto

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

Lleras, estableciendo las diversas consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales generadas como consecuencia de la problemática interna.

Las metodologías implementadas son descriptivas y cualitativa en las cuales se recopilará información de la ciudadanía y se realizaran propuestas que permitan ser un puente de desarrollo para el estado. Por medio de la impartición de talleres académicos se realizará un contacto directo con población, como: alcaldes, concejales, ex concejales, líderes comunales y cooperativas.

### Marco teórico

De acuerdo con Boulding (1962), el conflicto es una forma de competencia donde las partes que pugnan reconocen tener metas mutuamente incompatibles. Durante éste se dan diferentes tipos de procesos (de facilitación, de negociación, de mediación o de realización de acuerdos) y actividades tendientes a solucionarlo, que llevan a diversas maneras de transformar, gestionar y terminar el enfrentamiento, con el fin de entrar en una etapa a la cual se supondría aspiran las partes involucradas.

Por otra parte, el conflicto armado es concebido por Michel Brown (1996), como “una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado”, concepto que se enlaza con el fundamento jurídico del derecho internacional del Protocolo II del Convenio de Ginebra

“Es el conflicto armado que (...) se desarrolla en el territorio de una alta parte contratante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas...”  
(CIRC, 2008: 2).

Los dos conceptos citados, ponen en el centro del conflicto armado dos actores estratégicos, por una parte el establecimiento estatal con su entramado de aparatos de fuerza pública con el monopolio de la coerción legítima y, por otra parte, las organizaciones antagónicas al mismo Estado, agrupaciones armadas tipo guerrillas, generalmente, con reconocimiento de estatus de beligerancia, como bloques con naturaleza y objetivos políticos, como quiera, que asumen la lucha armada como fin de derrotar y sustituir el régimen político dominante por otro régimen. De esta forma, como lo plantea Paul Oquist (1978) el conflicto armado y la política se imbrican.

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

A lo largo de la historia el conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser uno de los más extensos del mundo y que ha dejado miles de víctimas a su paso. La búsqueda de la paz ha sido en diferentes momentos y escenarios históricos el principal objetivo del Estado, a través de varios intentos de negociación con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que han terminado sin ningún éxito.

En el caso de Colombia, diferentes estudios procuran establecer el costo económico de la violencia. Trujillo & Badel (1998) estiman que entre 1991 y 1996 el costo del conflicto en Colombia representó 1,5% del PIB promedio anual. Este costo hace referencia al terrorismo, gasto en salud para víctimas del conflicto, pérdidas de vidas, gasto militar, secuestro, robo y extorsión. Según Bejarano (1997), el sector agropecuario es el más afectado por el conflicto armado en Colombia: cerca de 32% de la población rural está bajo presión de los grupos armados al margen de la ley y el efecto directo en términos económicos se estima en 30% del PIB del sector. Para Bejarano (1996), los costos económicos de la violencia corresponden a 2% del PIB nacional, 12,88% del PIB agropecuario, 34,89% de la inversión pública nacional y 9,23% del gasto público.

### **El Departamento del Meta en el Marco del Conflicto y el Postconflicto**

En el departamento del Meta se vivió durante años un conflicto armado que involucró aspectos sociales, económicos, morales y políticos en cada uno de sus municipios, algunos con más concurrencia que en otros. En el ámbito económico se pueden sub dividir las afectaciones en los distintos componentes que conforman el flujo económico departamental, uno de los principales y a su vez más afectado a causa del conflicto interno es el sector agrícola en consecuencia al despojo de tierras, pérdida de productividad agraria a causa del uso de la tierra para cultivo de la plata de coca en servicio del narcotráfico realizado por los grupos armados ilegales y la limitación comercial que sufrieron los agricultores al presentarse conflictos inter municipales que restringían el paso de un municipio a otro a causa de las alteraciones civiles que ocasionaba la presencia de los grupos armados.

Las personas que vivían en zonas de guerra con frecuencia sufrían alteraciones a su estado físico, emocional y psicológico debido a que eran lesionadas, asesinadas y sus propiedades eran destruidas. A su vez, eran desplazadas de sus predios que en su mayoría de veces eran terrenos fértiles para el cultivo agrícola generando esto un estado de vulnerabilidad en la población afectada a causa de las pérdidas ocasionadas. Siguiendo a Restrepo (2009), el análisis de los efectos económicos de la violencia se puede rastrear desde los primeros tratados de economía. Para Adam Smith “la ausencia de conflicto, entendida como

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

cooperación, es lo que permite modos modernos de producción basados en la división del trabajo y la acumulación de capital, los cuales conducen a la formación de riqueza" (Restrepo, 2009, p. 277). Más adelante, Pareto (1909) y Haavelmo (1954) se refieren directamente a la existencia de un conflicto como una pugna por la distribución de la producción, "cuyo efecto desvía recursos de actividades productivas hacia actividades improductivas" (Restrepo, 2009, p. 277). Por otro lado, la aparición de choques sociales es una de las razones principales de la falta de crecimiento económico en la región. Un amplio número de estudios de crecimiento entre países vinculan las medidas de inestabilidad política dando efectos negativos sobre el ahorro nacional, la inversión, el ingreso y el crecimiento.

La clasificación de las tierras según su uso consiste en analizar y evaluar una serie de características biofísicas con el fin de asignarles el tipo de uso apropiado, así como las prácticas específicas que le correspondan, con el propósito de obtener el máximo beneficio económico, social y ambiental (IGAC, 2012). En el Meta de acuerdo con datos del Ministerio de agricultura y desarrollo rural (2018) en promedio, menos del 5% del suelo está dedicado a la explotación agrícola, por el contrario, cerca del 80% del suelo se utiliza en actividades pecuarias, el 7,3% se usa en bosques y menos del 2% se destina a otros usos. Bajo este contexto en el departamento del Meta pareciese existir un modelo anticampesino y antiagrario, donde la utilización de la tierra en actividades pecuarias conduce a generar problemas en el abastecimiento de alimentos, a incentivar la inconformidad social y a influir, directamente, sobre la producción agropecuaria.

El año 1996 en territorio nacional se presentaron diversos atentados y masacres perpetradas por parte de los grupos armados ilegales habitantes en los diferentes departamentos del país. En ésta época la producción agrícola no sólo se veía limitada a causa de las intimidaciones y el miedo ocasionado en la población campesina, sino también la desolación poblacional por parte los habitantes afectados. Sin embargo, a causa de las afectaciones realizadas como consecuencia de los disturbios sociales, en el departamento del Meta de acuerdo con cifras obtenidas del repositorio del Ministerio de Agricultura (1996) la región del Ariari, al igual que en buena parte de Meta y Casanare se producían un volumen muy importante de alimentos como el arroz, maíz, plátano, yuca y varias frutas, guayaba y piña. A su vez, el 35% de la producción agrícola del Meta se encontraba ubicada en el Ariari y se sostenía gracias a la vocación de su gente que había sido capaz de sobreponerse a todo tipo de calamidades naturales y humanas, que iban desde las inundaciones y los vientos fríos del sur que vanean el arroz a mediados del año, hasta la centralización departamental que había abandonado por un largo tiempo las obras del puente de Puerto Palma, sobre el río Ariari.

En el marco del postconflicto en el departamento del Meta se iniciaron diversas estrategias que buscaban fomentar el nivel de la producción agrícola, en el año 2018 se fomentó por medio del Ministerio de Agricultura la promoción de la política de Colombia siembra entre campesinos y empresarios; de igual **Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

manera en el año 2018 el Concejo Nacional de política económica y social aprobó el CONPES<sup>4</sup> 3934, el cual formulaba la política de crecimiento verde, que pretendía fomentar el incremento de la productividad y la competitividad económica del país; en el año 2019 por medio de ley 1955 por medio de la adopción del Plan Nacional de Desarrollo de 2018 denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en el numeral 4 del artículo 3 se encuentran la política pública “pacto por la sostenibilidad”, por la cual se pretendía producir conservando y conservar produciendo; y finalmente para el año 2021 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible expidió la resolución 44 de 2017 en la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, que contaba como objetivo planificar y gestionar la acción integral del estado y orientar la institución social o privada dirigida a diversos focos de crecimiento como lo son: capacidades sociales, capacidades económicas y políticas familiares, comunidades y organizaciones campesinas, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial y sostenible de la producción agropecuaria generando bienestar en la población rural garantizando una vida digna.

De acuerdo con una emisión del periódico del Meta (2019) el departamento fue evaluado de acuerdo a su crecimiento y potencial verde, con el fin de involucrar dinámicas y alternativas de sostenibilidad en su desarrollo socio económico fundamentado en el sector agrícola y agropecuario. Dicha evaluación fue realizada por el Global Growth Institute (GGGI), el proceso fue realizado en articulación con entidades públicas y privadas tanto a nivel regional como nacional. Por medio de la evaluación realizada se presentó el estado del departamento del Meta en cuanto al crecimiento verde<sup>5</sup> en comparación al resto del país y Latinoamérica, obteniendo como resultado que el departamento se identificó la evidencia de brechas de eficiencia en el uso de recursos y algunos problemas de agotamiento y degradación de su capital natural. A su vez, la productividad agrícola es baja, el agua no se está usando eficientemente, el reciclaje de residuos y reincorporación en los procesos productivos es mínimo y el consumo de combustibles fósiles es muy elevado en relación con el tamaño poblacional.

Lo anteriormente enunciado evidencia un departamento con un deterioro estructural a causa de la inadecuada explotación de recursos presentada durante la época de conflicto armado debido a la explotación

---

<sup>4</sup> Son documentos de política pública que se elaboran con el fin de solucionar problemáticas transversales en cuya solución participan varios sectores y cuya formulación es coordinada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social que fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

<sup>5</sup> Crecimiento verde significa fomentar el crecimiento económico, mientras se asegura que los activos naturales continúen proveyendo los recursos y servicios ambientales en los cuales reposa nuestro bienestar (OCDE, 2011).

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

de territorio fértil para el cultivo de coca por parte de los grupos armados ilegales, ya que esta generaba la mayoría de sus ingresos económicos.

### **Puerto Lleras en el Marco del Post conflicto y conflicto**

Puerto Lleras, institucionalmente, hace parte de la región del Ariari. El desarrollo territorial y el conflicto armado local presentaron dinámicas y comportamientos relacionados y a la vez cambiantes en el tiempo, que determinaron la existencia de un territorio con especificidades diferenciadas de los pares locales. Es un municipio con raíces sociales y económicas en el proceso de colonización que tuvo lugar en el periodo 1940-1970, con población migrante de otras regiones del país en su mayoría de la Andina y Occidente, y en menor proporción del Sur, Caribe y Pacífico.

Según el DANE (2016), cuenta con una extensión 2.061 Km<sup>2</sup>, y la población a 2016 representada por 7.908 habitantes, teniendo en cuenta la merma demográfica en el periodo 1990-2010, por desplazamiento, como consecuencia de las acciones de los grupos armados ilegales (FACR-EP y AUC), distribuida en 2.961 (35.5%) urbana y 6.747 (69.5%) rural, indicadores de un municipio con vocación y tradición agropecuaria y ganadera. El río Ariari, su arteria fluvial y riqueza hídrica de primer orden, provee del recurso pesquero. El segmento de población joven (18-28 años) es de aproximadamente 1.833 personas que equivalen al 18,9%.

En el informe de Prosperidad Social denominado “Plan de intervención para el desarrollo territorial y la sustitución de cultivos de uso ilícito” (2016) Puerto Lleras es uno de los municipio que presenta las mayores dificultades, con índices de pobreza multidimensional de 85,64% global, 69,5% zona Urbana y 92,4% zona Rural; en bajo logro educativo y analfabetismo se ubica en el quinto puesto con uno de los más altos porcentajes del departamento (89,28% y 29,03% de IPM); en inasistencia escolar ocupa el séptimo puesto con los puntajes más altos (IPM de 16,31%), en rezago escolar, ocupa el décimo puesto con un IPM de 34,32%, en barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa una posición intermedia con un IPM de 30,70% y en trabajo infantil ocupa una posición intermedia con un puntaje de IMP de 6,36%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el cuarto lugar a nivel departamental con un IPM de 51,04% y en barreras del servicio de salud ocupa un puesto intermedio (IPM de 8,73%); por otro lado, en alta tasa de dependencia económica el municipio se ubica en un puesto intermedio con un IPM de 50% y en empleo informal alarmante cuarto puesto con un alto puntaje de IPM (99%).

Puerto Lleras se encuentra en la lista de los 8 municipios priorizados por el decreto 893 de 2017 por el cual se crean los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), por lo tanto, cuenta con un rol

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

importante ya que al ser un municipio PDET cuentas con diversas oportunidades de desarrollo destacadas en el marco del postconflicto. Los planes de desarrollo PDET, regularmente cuentan con una duración de 10 años, cuentan con mecanismos para que la reforma rural integral llegue de manera priorizada a los diferentes municipios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencias de economía ilícitas y debilidad institucional a causa del deterioro estructural ocasionado debido a la época de conflicto. (ADR, 2021).

En el municipio se han implementado 5 proyectos PDET, los cuales son:

1. Construcción de unidades sanitarias en la escuela de la vereda Chafuray.
2. Construcción de box coulvert en la vereda Villa La Paz.
3. Construcción de unidades sanitarias en el I.E Internado Charco 13, en la vereda Villa Luz - La Paz
4. Construcción de muro de contención para el I.E Internado Charco 13
5. Construcción de unidad sanitaria y mantenimiento de la red eléctrica del internado Héctor

De acuerdo con la información obtenida en la alcaldía municipal de Puerto Lleras y el repositorio del DNP, la población beneficiada debido a la implementación de los proyectos PDET es un aproximado de 450 personas, entre niños, niñas, mujeres, población vulnerable económicamente y campesinos.

En el componente social, tomando el caso del estado de la educación sobresale el problema de la población escolar por fuera del sistema educativo, entre el rango de edad de 0-16 años, el municipio cuenta con un número de matriculados de 1,436, sobre un total de población proyectada a 2015 de 2,457, dejando por fuera del sistema a casi la mitad de estos (1021), como lo muestra la siguiente tabla

En el componente salud, la información del DANE 2015, muestra que la cobertura en salud del municipio pertenece en su mayoría al régimen subsidiado, aproximadamente el 71,47% con un total de 7.071 usuarios y el restante 6,98% pertenece al régimen de salud contributivo, con un total de 686 usuarios, además que se cuenta con el hospital Municipal que presta servicios de atención de primer nivel. La atención por profesionales de la salud es precaria, considerando que los médicos deben hacer turnos prolongados y se ausentan cuando deben hacer contra referencia con pacientes a Villavicencio o Granada.

En el componente económico se destaca el sector agrícola representando un 23% de la economía municipal siendo su explotación de tipo tradicional y centrando está en el cultivo de palma de aceite, plátano, patilla, maracuyá y yuca; seguido de la producción pecuaria y la caza con un 22%. Para el año 2016 la secretaría de desarrollo agronómico reportó un hato bovino de 111.000 reses, con un incremento en 2014 de 112.000.

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

En el año 2015 se presentó una producción bovina ligeramente mayor que en el año 2014 (cerca del 1%, equivalente a 1000 cabezas) en términos de total de bovinos, en tercer lugar, se encuentran la construcción de obras de ingeniería civil con un 14% y por último el sector hotelero, restaurante y bares abarca el 3% de la economía para el censo del DANE del año 2015.

En el marco del desarrollo político e institucional se encuentran las diversas adversidades por las cuales el municipio fue acorralado, entre ellas, las masivas amenazas por parte de los grupos armados a los candidatos a alcaldía, alcaldes electos, concejales y aspirantes al concejo municipal. De esto surge un periodo de ingobernabilidad en consecuencia al alto nivel de peligro evidenciado en el municipio a causa de los asesinatos a alcaldes, secuestros de los mismos y homicidios a concejales, en la siguiente tabla se encuentra la población afectada.

**Tabla 1.** Situación de las autoridades municipales

Tipo de situación violenta contra alcaldes/año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Homicidios de alcaldes	13	9	4	1	1	1	29
Homicidios de exalcaldes	ND	3	11	6	4	0	24
Homicidios de concejales	80	75	18	26	23	14	236
Secuestro de alcaldes	ND	4	4	1	1	1	11

**Fuente:** Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH. Vicepresidencia de la República, Situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, con base en datos suministrados por la Federación Colombiana de Municipios (FCM), la Federación Colombiana de Concejales (FECOM), la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, a la alteración de orden social y político el municipio se vio inmerso en un deterioro institucional que frenó abruptamente el desarrollo social y económico del mismo, a causa del abandono institucional por parte del Estado y las limitaciones presentadas a causa del difícil acceso a este territorio y por lo cual la defensoría del pueblo se vio obligada a emitir alertas tempranas para la ciudadanía y se establecieron toques de queda desde ciertas horas del día para mitigar la vulnerabilidad de la población a causa de los enfrentamientos entre grupos armados, debido a que en el municipio se encontraban en disputa por el territorio y las tierras fértiles para el cultivo. Los grupos ubicados en el municipio correspondían a las disidencias de las guerrillas FARC-EP, frente primero, séptimo y tercero y los grupos armados pos desmovilización de las AUC , bloque Meta y autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

De acuerdo con el repositorio de la unidad de atención y reparación de víctimas la población vulnerada a causa de las diversas afectaciones producidas por los grupos armados presentes en el municipio que constantemente se disputaban el control del territorio y para ello recurrieran al secuestros, extorsión y homicidio de la población de mayor jerarquía en el territorio o personas que contaban con sectores aledaños al municipio con capacidad de cultivo y amplia extensión de tierras. En el siguiente cuadro se evidencian los datos recopilados en el periodo de tiempo que presentó un mayor nivel de afectaciones sociales.

**Tabla 2.** Personas secuestradas, víctimas de minas antipersonas y desplazadas entre 1985-2017.

Subregión/municipio	Secuestros acumulados 1985-2017	Victimas de minas acumulado 1990-2017	Desplazados acumulado recibidos 1985-2017	Acumulado expulsadas 1985-2017
Ariari	433	151	41627	50777
Puerto Lleras	63	14	1935	10873

**Fuente:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (Datos de personas secuestradas y desplazadas. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona.

De acuerdo con la información obtenida se puede establecer que a nivel de secuestros durante los años 1985 a 2017 el municipio de Puerto Lleras tuvo el 7% haciendo referencia a la región del Ariari y a nivel de desplazamientos contó con el 21,5% total de toda la región. En el marco del posconflicto se evidenció una disminución paulatina de estos escenarios a causa de la desmovilización por parte de los grupos armados en el territorio y al aumento de presencia del Estado.

### Diseño metodológico

El tipo de estudio desarrollado se enfocó en la investigación concluyente descriptiva pues se realizó sobre hechos reales, con el fin de explicar cuáles son las variables de influencia. A su vez, el apoyo metodológico que guía este estudio se enmarca en el contexto cualitativo, con alcance exploratorio, en el cual se pretende construir conocimiento y pensamiento a base de las experiencias, vivencias y la condición de residencia de los participantes en los talleres estipulados en el cronograma.

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

Para la recolección de información se tuvo como fuente primaria el acercamiento y la intercomunicación con la población del municipio de Puerto Lleras como lo fueron alcaldes, ex alcaldes, concejales, ex concejales y líderes comunales, por medio de entrevistas y asambleas académicas participativas. Como fuente de información secundaria se tuvo en cuenta el contenido de libros, textos y bases de datos a nivel nacional como el DANE y el DPS.

### **Muestra de la investigación**

La población objetivo del estudio realizado se enfocó en los ex alcaldes, concejales, ex concejales y líderes comunales que hacen parte del proceso de construcción y proyección del municipio bajo lineamientos específicos de desarrollo basados en las experiencias vividas y enmarcado de igual forma en el contexto del postconflicto.

### **Procedimiento del estudio**

El siguiente estudio cuenta con tres momentos claves para su ejecución y debido desarrollo.

#### ***Fase 1.***

**Alistamiento:** En esta fase se realizó la programación de las actividades que se organizaron y desarrollaron en el curso de la investigación. Se identificaron los medios, recursos, materiales y eventos necesarios para emprender las acciones de coordinación y dirección.

#### ***Fase 2.***

**Despegue:** En este momento se iniciaron las actividades específicas para cumplir con los objetivos señalados, en función del proceso de ejecución, aplicación de recursos, organización y gestión documental dando inicio a los talleres académicos y procesos de retroalimentación con la población del municipio en diferentes escenarios que proporcionaron la disposición y participación activa de los convocados.

#### ***Fase 3.***

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

Cierre: En este acápite se recopiló la información obtenida por parte de los participantes activos por medio de entrevistas y manuscritos generados en el desarrollo de las diversas actividades, las cuales contaron con diversas temáticas arraigadas directamente en pro de la construcción de desarrollo socio-económico en el municipio de Puerto Lleras.

## Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en las asambleas participativas, entrevistas realizadas a los asistentes y una revisión bibliográfica se puede establecer que los principales factores determinantes de desarrollo local en el municipio de Puerto Lleras en el contexto del posconflicto son:

### *Educación*

El municipio de Puerto Lleras se encuentra ubicado en el quinto puesto a nivel departamental en analfabetismo con un 89,28%. A su vez, una problemática escolar que se puede evidenciar en este municipio es que la población en edad educativa (niños, niñas y adolescentes) se encuentran por fuera del sistema educativo, específicamente en el rango de edad de 0 a 16 años donde se cuenta con un número de matriculados de 1.436 sobre un total de población proyectada en ese rango de edad de 2.457 de acuerdo con datos obtenidos por el DANE, es decir, que un total de 1.021 niños, niñas y adolescentes se encuentran por fuera del sistema educativo. Por su parte para estudios de educación media y superior se cuenta con muy poca oferta en el municipio, la comunidad manifiesta la necesidad de tener una oferta académica por parte del estado en el municipio debido que para ellos es muy difícil en temas de economía enviar a sus hijos a estudiar a otros municipios o ciudades ,y los pocos que tienen la oportunidad de ir a estudiar en su mayoría prefieren ejercer en otros municipios o ciudades, por lo cual el conocimiento adquirido no se ve reflejado en el municipio de Puerto Lleras, por todo lo anteriormente mencionado, se puede evidenciar que el municipio de Puerto Lleras cuenta con un sistema de educación débil, donde gran parte de la población en edad escolar no puede acceder, por ende, se requieren políticas públicas que incentiven la educación, ya que es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Un sistema educativo mejorado y con mayor oportunidad de acceso a la educación gratuita aporta al desarrollo local de este municipio a largo plazo, ya que la educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### ***Agricultura***

Una de las principales actividades económicas del municipio de Puerto Lleras y de la cual la mayoría de población depende para su subsistencia es la agricultura, sus principales cultivos son los de maíz, plátano y soya , sin embargo este sector fue uno de los más golpeados con la presencia del conflicto armado, donde se paralizo toda su actividad económica ,gran parte de campesinos fueron desplazados de sus tierras , las tierras se empezaron a usar en su mayoría para la siembra de coca, poco a poco y con los acuerdos de paz y el posconflicto este panorama fue cambiando y el sector se ha ido recuperando sin embargo los campesinos manifiestan la necesidad de la presencia y ayuda del gobierno para poder potencializar más el agro en Puerto Llera y contribuir en mayor proporción a el Desarrollo. El sector agro se debe apoyar por medio de subsidios y acceso al crédito de fácil acceso y financiamiento a los sembradores y campesinos del municipio, los cuales manifiestan que no cuentan con estas oportunidades para mejorar el sector.

### ***Salud***

El componente social tiende a componerse por distintos factores, entre ellos se encuentra el factor salud, siendo este uno de los más relevantes y de nivel primario al abordar el esquema de necesidades presentadas por la población del municipio. Actualmente en el municipio se hallan muchas inconsistencias en la atención medica brindada a la ciudadanía a causa de los escasos recursos recibidos que limita la contratación de personal idóneo para la presentación del servicio, escasez de equipo médico y suministros básicos. Debido a esto la población debe asumir los costos de traslado a municipios aledaños para recibir atención médica especializada, para la toma de exámenes y procedimientos quirúrgicos. En el panorama planteado por parte de los asistentes se estableció el componente salud como un factor primordial de desarrollo local debido a su alto nivel de impacto en el bienestar social de la ciudadanía y a su vez, reconociendo los derechos pertinentes con los que cuentan los ciudadanos Colombianos del derecho a la salud, que de acuerdo con el Ministerio de salud (2013) implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general. (Pág. 2)

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

### ***Sector Pecuario y Piscícola***

En el municipio de Puerto Lleras la piscicultura son dos pilares relevantes en el desarrollo de la economía territorial ya que el municipio tiene amplia presencia del cauce del río Ariari y cuenta con un malecón que en su mayoría de veces es empleado por parte de los ciudadanos para la actividad de pesca la cual en la mayoría de los casos se convierte en formas de ingreso para los hogares y a su vez, cumple el rol de satisfacer la necesidad de alimento. Por su parte, el sector pecuario representa gran parte de la economía municipal debido a que de él se satisfacen necesidades de consumo básicas con la obtención de leche por parte del ganado, la producción de queso y la ingesta de proteína animal con la comercialización de carne bovina.

### ***Institucionalidad (como generador de empleo)***

A causa de que en el municipio no se presentan amplias alternativas laborales, la gran mayoría de los habitantes dedican su tiempo productivo al trabajo de la tierra, es decir, a la agricultura, ganadería, piscicultura y transformación de productos de manera artesanal. En el transcurso de las asambleas participativas, se evidenció la amplia necesidad de extender el margen laboral municipal y con ello ofrecer una mejor calidad de vida a la población residente. Para ello, se ve necesario el aumento de la institucionalidad en el territorio y por medio de esta se pretende solventar la necesidad laboral presentada que en su mayoría de veces genera la migración por parte los habitantes a causa de la escasez presentada para saciar sus necesidades básicas y a lo largo, este hábito migratorio generado por la población, ocasiona un abandono territorial que se ve acompañado por deterioro estructural al no contar con población presente, disminución en el flujo económico y comercial; y disminución de la población en edad para trabajar ya que en su mayoría, las personas que tienden a migrar son adolescentes y jóvenes.

### **Conclusiones**

Los municipios altamente afectados en la época de conflicto armado en la actualidad cuentan con un sinfín de necesidades y requerimientos estatales para continuar regulando el desarrollo de los mismos. Es por ello que en este caso, el municipio de Puerto Lleras aunque hace parte del grupo de municipios PDTE, presenta diversas dificultades que en su mayoría limita a la población en diversos aspectos socioeconómicos limitando el desarrollo del municipio, ya que de acuerdo con Amartya Sen (1999), la posibilidad de vivir mucho tiempo y de disfrutar de una buena vida a lo largo de la existencia son cosas que los seres humanos

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

valoran y desean intensamente, es la obtención de la libertad medida a través de la obtención y desarrollo de las capacidades. En este orden de ideas, se liga casi que su totalidad el desarrollo con la calidad de vida óptima para la población.

En el municipio se evidenció una alta presencia de limitaciones, tanto en la infraestructura como en la prestación de servicios básicos como la salud y la educación. En su mayoría los asistentes a las asambleas participativas evidenciaban la amplia necesidad de mejorar la condición de vida de la gran mayoría de la población, ya que los niveles de pobreza son elevados, se presenta un alto nivel de analfabetismo en el municipio, no se cuenta con equipo médico para la cobertura de atención a pacientes, no hay insumos médicos, ni servicio de ambulancias. En concordancia con la Carta de Ottawa de 1986 (pág. 21) define la promoción de la salud como el proceso que consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Establece un conjunto de condiciones y requisitos para la salud, que se asemejan a lo que podríamos concebir como CV: paz, educación, vivienda, alimentación, renta, ecosistema estable, recursos sostenibles, justicia social y equidad.

En el marco del posconflicto, la población ha presentado un proceso de re-estructuración interna, siendo ellos mismos los pioneros al estructurar y brindar soluciones a corto y mediano plazo a las diversas carencias y dificultades que dejó consigo un conflicto que arrasó casi que en su totalidad la capacidad productiva de un pueblo próspero y con capacidad, no sólo agrícola, sino piscícola y ganadera.

Durante el estudio, para poder establecer los verdaderos factores determinantes del desarrollo local en el municipio, no sólo se realizó una búsqueda de literatura, sino también se ahondó en la población más afectada, aquellos campesinos que vivieron en carne propia las dos tomas guerrilleras, la población que perdió familiares a causa de las bombas, falsos positivos y masacres como muestra de autoridad por alguno de los grupos habitantes en el territorio. La construcción del enfoque de desarrollo se fundamentó casi que, en su totalidad en las necesidades presentadas por el pueblo, en pro de brindar una calidad de vida óptima que no sólo permita que la población de la tercera edad mejore su condición de vida, sino también pensando en las juventudes y como por medio de la educación se puede sembrar el sentido de pertenencia hacia el municipio, tanto en la educación básica, como en la educación superior.

## Referencias

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

**TERRITORIO Y DESARROLLO ISSN 2711-3507** (en línea)  
2023; Julio-Diciembre. Vol. 7, N°2. PP. 20-37

Acevedo, S. A., & Rojas, C. Z. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 46(124), 33–45. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v46n124/v46n124a03.pdf>

Álvarez, K. (2015). *Desarrollo local como herramienta de postconflicto en Colombia* (RUA). <http://hdl.handle.net/10045/49586>

Álvarez, M. (2007). La parapolítica: La infiltración paramilitar en la clase política colombiana. En *Organización de partidos en América Latina: Procesos competitivos y prácticas informales*. Congreso CEISAL, Bruselas.

Ardila, R. (2003). Calidad de vida: Una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2), 161–164.

Berenguer, J., Cordera, R., Schulze, E. D., & Balslev, H. (2018). Household income, education, and the occurrence and biodiversity of trees in smallholder agricultural landscapes in rural Panama. *Land Use Policy*, 70, 150–159. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.09.046>

Bolívar, R. M. (2011). *La política de consolidación en Vistahermosa: Crisis humanitaria y conflicto armado*. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1587/BolivarRuizMargarita2011.pdf>

Brown, M. (1996). *The international dimensions of internal conflict*. MIT Press.

Cabrales, O., Arenas, A., & Bautista, W. (2015). *Proyecciones sobre el posconflicto: Los efectos de la consolidación del Estado a través de la fuerza de tarea conjunta Omega (FUTCO)*. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/>

Camargo, J., Ramírez, D., & Rojas, W. (2018). *Afectaciones del conflicto armado en el ámbito educativo de los jóvenes del municipio de Mesetas, Meta* (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://hdl.handle.net/10656/7695>

Castrillón, D. I. (2020). *Desarrollo rural sostenible a partir de la participación comunitaria en el marco del posconflicto*. <http://hdl.handle.net/20.500.12622/4539>

Celeita Fuentes, H. (2020). *La Mesa de Educación Rural en Puerto López-Meta*. Universidad de los Llanos. <https://repositorio.unillanos.edu.co/handle/001/1540>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015). *Censo general poblacional*.

Diario El Tiempo. (2001, 20 de octubre). 200 alcaldes populares asesinados en 13 años.

Diario El Tiempo. (2011, 16 de agosto). Hay 978 municipios en riesgo y van 28 candidatos asesinados. <https://www.eltiempo.com/>

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

Domínguez Martín, R., Guijarro Garvi, M., & Trueba Salas, M. (2010). A 20 años del índice de desarrollo humano: El caso de América Latina y el Caribe. *Claves para el Desarrollo*, 4, 1–4.

Dubois, A. (2008). *El desarrollo humano como propuesta alternativa*. <http://nova.edualter.org/ca/recursos/dubois.pdf>

Jara Forero, D., & Cuéllar Galvis, L. (2016). *Ánalisis del problema agrario en el posconflicto*. Universidad de los Llanos.

Leguízamo, E. (2021). *Los efectos del fin del conflicto armado con las FARC sobre la participación política regional en Colombia* (Monografía). Universidad de los Andes.

López Muñoz, L. (2020). *Construcción del tejido social de la población afectada por el conflicto armado*. Universidad de los Llanos.

Marín, L., & Carrillo, J. (2019). La percepción del postconflicto en los habitantes del municipio de Vistahermosa. *Actas del Primer Congreso DEMOS PAZ*. <https://repositorio.uam.es/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Decreto 1090 de 2018*. <https://www.funcionpublica.gov.co/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021a). *Decreto 690 de 2021*. <https://www.funcionpublica.gov.co/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021b). *Resolución 0263 de 2021*. <https://vlex.com.co/>

Ortiz Gutiérrez, B. E., González Forero, R., Fernández Lizarazo, J. C., & García Nieto, V. (2022). Agricultura circular: Una estrategia sostenible para impulsar el agro colombiano. *Revista de la Universidad de La Salle*, 87, 197–213.

Patiño Ego, L. (2016). *Efectos del conflicto armado sobre la producción agrícola en la región del Ariari*. Universidad de los Llanos.

Pinilla de Brigard, F. (2013). *Impacto del conflicto armado colombiano en la producción agrícola nacional*. Universidad de los Andes.

Ramos, R. (2020). *Conflictos y posconflicto: La mujer y su rol en la guerra* (Monografía). UNAD.

Restrepo, L. A. (2001). *Ánalisis económico del conflicto interno* (Mimeo). Royal Holloway, Universidad de Londres.

Ríos, J. (2016). La periferalización del conflicto armado colombiano (2002–2014). *Geopolítica(s)*, 7(2), 251–275.

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

Rodríguez, L. K. (2009). Los municipios colombianos y el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 70, 93–120.

Rueda, C. (2016). *Escuela de integración y paz para el postconflicto en Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana.

Salas, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45–57. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>

Secretaría del Senado de la República de Colombia. (2019). *Ley 1954 de 2019*. <http://www.secretariosenado.gov.co/>

Sen, A. (1999). *El futuro del Estado de bienestar*. Universidad de Antioquia.

Solano, R., Jiménez, J., & Luna, M. (2016). Capacidades para la paz en el postconflicto. *Mediaciones*, 12(16), 94–113.

**Recepción:** 04 febrero 2023. **Evaluación:** 13 abril 2023. **Aprobado:** 01 mayo 2023.

**TERRITORIO Y DESARROLLO ISSN 2711-3507** (en línea)  
2023; Julio-Diciembre. Vol. 7, N°2. PP. 20-37